

BASES Y CONDICIONES

PROMOCION “¡GIRANDO SOL PREMIO A MAMÁ”!

1. ORGANIZADOR.

INDEGA S.A., en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80003239-0, con domicilio en Ruta Mcal. N° 1539 de la ciudad de Fernando de la Mora, teléfono +595 021 501 011, realizará la promoción denominada “¡GIRANDO SOL PREMIA A MAMÁ!”, en adelante la PROMOCIÓN.

2. VIGENCIA.

La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 06/05/2026 hasta el 30/06/2026 inclusive, y será válida en todo el territorio de la República del Paraguay.

3. PARTICIPANTES.

Podrán participar de la PROMOCIÓN todas las personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

4. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar de la PROMOCIÓN ni resultar acreedores de premios:

- a. Los menores de dieciocho (18) años de edad.
- b. Las personas prófugas de la justicia o privadas de libertad por mandato judicial.
- c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, ni sus familiares directos hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos, hermanos, cónyuges), así como tampoco las Agencias de Promoción y demás personas físicas o jurídicas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la Promoción.

5. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.

Participarán de la PROMOCIÓN todos los clientes que, durante la vigencia de la misma, adquieran al menos un producto de la marca Girando Sol en los puntos de venta adheridos y completen el registro conforme al siguiente procedimiento:

- a. El cliente deberá adquirir cualquier producto de la marca Girando Sol en los puntos de venta adheridos.
- b. Deberá ingresar a la landing page oficial de la campaña: <https://indega.com.py/promo>

- c. Deberá completar sus datos personales: nombre, apellido, teléfono, ciudad y número de cédula de identidad civil.
- d. Deberá cargar una fotografía clara y legible de la factura de compra en la que conste la adquisición de al menos un producto Girando Sol.
- e. Cada factura válida equivaldrá a un (1) cupón electrónico de participación. No se admitirán cargas duplicadas de una misma factura.
- f. La carga de facturas estará habilitada hasta las 23:59 horas del día 30/06/2026.

6. PREMIOS.

Durante la vigencia de la PROMOCIÓN serán sorteados los siguientes premios:

Premio	Descripción	Cant.
1°	Lavasecarropa MIDAS 8KG CAMILA BLANCO, Plancha 2 en 1 a Vapor y Seca NEP-157, Armario Multiuso, Mesa de Planchar Politorno y Kit de Productos	1
2°	Mopa a Vapor NLM-064, Aspiradora Robot 4 en 1 NLAR-278, Kit de Productos	1
3°	Set Bellissima Ceramic & Keratin Gold: Planchita Vapor y Secador; y Kit de Productos	1
4° y 5°	Tendedero de Ropa Plegable y Kit de Productos	2
6°, 7° y 8°	Cesto de Bambú y Kit de Productos	3

7. SORTEO.

El sorteo será realizado el día 01/07/2026, en el local del ORGANIZADOR ubicado en Ruta Mariscal Estigarribia N.º 1539, Km 8½, ciudad de Fernando de la Mora. Asimismo, la información correspondiente será publicada en las redes sociales oficiales @indega.limpieza.

- a. Como sistema de sorteo se utilizarán cupones electrónicos generados a partir de los registros válidos efectuados en la plataforma web oficial de la campaña. Cada registro válido equivaldrá a un cupón electrónico, y el sistema seleccionará aleatoriamente a los ganadores entre todos los cupones habilitados.
- b. En el sorteo de cada premio será seleccionado adicionalmente un (1) cupón suplente, cuyo titular adquirirá derecho al premio únicamente en caso de

inhabilitación, exclusión o falta de comparecencia del ganador titular, conforme a estas Bases y Condiciones.

8. EXCLUSIÓN.

En caso de constatarse que un potencial ganador se encuentra comprendido dentro de las restricciones de participación previstas en estas Bases y Condiciones, el ORGANIZADOR procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia mediante acta notarial en la que se detallarán los motivos correspondientes. En tal supuesto, el participante seleccionado como suplente pasará a revestir la calidad de ganador titular, circunstancia que también será consignada en la misma acta.

9. NOTIFICACIÓN.

Los ganadores serán notificados vía telefónica dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores al sorteo. Asimismo, el listado de ganadores, con indicación de nombre, apellido y los tres últimos dígitos del documento de identidad, será publicado en las redes sociales oficiales del ORGANIZADOR.

10. RETIRO DE PREMIOS.

El ganador dispondrá de un plazo improrrogable de sesenta (60) días corridos contados desde la fecha del sorteo para retirar su premio. A tal efecto, deberá presentarse en el lugar, fecha y horario indicados por el ORGANIZADOR, exhibiendo su documento de identidad vigente, el comprobante de compra (factura original) que acredite la adquisición del producto participante y cualquier otro comprobante de participación que razonablemente le fuere requerido.

El retiro podrá ser realizado por tercero debidamente autorizado mediante carta poder con firma certificada por escribano público, siendo los costos de dicho instrumento exclusivamente a cargo del ganador.

11. PREMIOS VACANTES.

Vencido el plazo previsto en la cláusula anterior sin que el ganador hubiere retirado el premio, el valor correspondiente será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a la Ley N° 6703/20, sus modificaciones y demás disposiciones aplicables.

12. RESPONSABILIDAD.

El ORGANIZADOR no será responsable por el uso, destino, funcionamiento, mantenimiento o conservación posterior que el ganador otorgue a los premios recibidos. Tampoco será responsable por daños o perjuicios derivados de caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros ajenos a su control.

13. PUBLICIDAD.

El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, autoriza en forma gratuita al ORGANIZADOR a utilizar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios vinculados exclusivamente a la difusión de los resultados de la presente PROMOCIÓN, en televisión, radio, prensa escrita, medios digitales y redes sociales, por el plazo de doce (12) meses contados desde la finalización de la PROMOCIÓN, sin derecho a compensación adicional alguna.

14. PRIVACIDAD.

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por el ORGANIZADOR conforme a la legislación vigente aplicable en materia de protección de datos personales y exclusivamente para fines relacionados con la administración, ejecución, control y difusión de la PROMOCIÓN.

El ORGANIZADOR adoptará medidas razonables de seguridad para el resguardo de la información suministrada. El participante reconoce y acepta que el registro se realiza por medios electrónicos mediante la landing page oficial de la campaña.

15. MODIFICACIONES.

El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de la autoridad competente, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar la PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor así lo justifiquen. Toda modificación será ajustada a la normativa vigente y no afectará derechos válidamente adquiridos por los participantes.

16. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.

La participación en la PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones, las cuales estarán disponibles para consulta en el sitio web oficial del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.

La eventual nulidad o inaplicabilidad de una o más cláusulas no afectará la validez de las restantes disposiciones.

17. CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB.

Además de lo previsto en estas Bases y Condiciones, el PARTICIPANTE se obliga a cumplir las condiciones técnicas, operativas y de uso de la plataforma web (landing page) habilitada por el ORGANIZADOR para el registro de participación.

18. INTERPRETACIÓN.

Ante cualquier discrepancia, contradicción o diferencia interpretativa entre estas Bases y Condiciones y las disposiciones relativas al uso de la plataforma web, prevalecerá lo establecido en las presentes Bases y Condiciones.

19. JURISDICCIÓN.

Toda controversia que pudiera suscitarse entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE con motivo de la PROMOCIÓN podrá ser sometida, a petición de parte, a consideración de la CONAJZAR, sin perjuicio de quedar expedita la vía jurisdiccional correspondiente.

A todos los efectos legales, las partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

ANEXO
Listado de premios

Premio	Descripción	Can t.	Fecha de sorteo
1°	Lavasecarropa MIDAS 8KG CAMILA BLANCO + Plancha 2 en 1 a Vapor y Seca NEP-157 + Armario Multiuso + Mesa de Planchar Politorno + Kit de Productos	1	01/07/2026
2°	Mopa a Vapor NLM-064 + Aspiradora Robot 4 en 1 NLAR-278 + Kit de Productos	1	01/07/2026
3°	Set Bellissima Ceramic & Keratin Gold: Planchita Vapor + Secador + Kit de Productos	1	01/07/2026
4° y 5°	Tendedero de Ropa Plegable + Kit de Productos	2	01/07/2026
6°, 7° y 8°	Cesto de Bambú + Kit de Productos	3	01/07/2026